



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00078685--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El Expediente por el cual la Secretaría Técnica, a Orden 7, realizó un pedido de presupuestos, a distinta Firmas del Sector, para la Contratación por Compra Menor, del “MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE TECHO DEL INSTITUTO CICTERRA - F.C.E.F.y N. — U.N.C.”, y

CONSIDERANDO:

Que para dicha contratación, se solicitaron cotizaciones a 3 (tres) Firmas, habiéndose recibido respuesta de 3 (tres) Empresas, que incluye la presentación de 3 (tres) ofertas;

Que realizado el Cuadro Comparativo de las Oferta, resulto más conveniente la de la Firma Ing. Carlos Alberto H. Socorras;

Que el Subsecretario de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica de la Secretaría de Ciencia y Técnica – UNC, Dr. Franco María FRANCISCA, autorizó la transferencia de los fondos necesarios, a esta Unidad Académica, y recibidos los mismos;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Administrativa;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar la contratación del “MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE TECHO DEL INSTITUTO CICTERRA - F.C.E.F.y N. — U.N.C.” a la EMPRESA ING. CARLOS ALBERTO H. SOCORRAS S.R.L.

Art. 2º).- Aprobar el Contrato que se trata a celebrar con la Firma ING. CARLOS ALBERTO H. SOCORRAS S.R.L., que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 3º).- El presente gasto será afrontado con fondos asignados al CICTERRA, en el marco de la RESOL-2019-142-APN-SECPU#MECCYT; RESOL-2020-181- -E-UNC-SECYT, RR-2020-1265- -E-UNC-REC y RESOL-2021-37- -E-UNC-SECYT#ACTIP y transferidos a esta Unidad Académica.-

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Técnica.-

em/mBL